|  |
| --- |
|  |
| Ref.: | Circular BDT/IP/CSTG-3 | Ginebra, 18 de enero de 2018 |
|  |  |
|  |  |  | A:– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT– Resolución 99 (Rev. Busán, 2014) |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |
| Asunto: | **Ejecución de un proyecto piloto para la participación de PYME en las Comisiones de Estudio del UIT-D** |
| Muy Señora mía/muy Señor mío:De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en 2017 de llevar a cabo un proyecto piloto para la participación de pequeñas y medianas empresas (PYME) en las Comisiones de Estudio del UIT-T y el UIT-D (véase en el Anexo 1 el Mandato acordado por el Consejo de 2017), me complace informarle de que su PYME podrá participar en las próximas reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D. El periodo de prueba durará hasta la celebración de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2018 (PP-18).Las PYME interesadas podrán consultar con sus administraciones respectivas acerca de la posibilidad de participar. Las administraciones comunicarán a la UIT cuáles son las PYME que se ajustan a los criterios nacionales y cuya participación en el proyecto podrá considerarse.Aunque las PYME seleccionadas no contarán con la categoría de Miembro, podrán participar plenamente en los trabajos de las Comisiones de Estudio del UIT-D durante el periodo de ejecución del proyecto, excluida toda toma de decisión o asunción de función gestora. Cuando los representantes de las PYME concernidas se inscriban en línea, se enviará por correo-e a los Coordinadores designados por cada administración una notificación para su validación.La Secretaría de las Comisiones de Estudio del UIT-D queda a su disposición para toda información que pueda necesitar.Tel.: +41 22 730 5999, Fax: +41 22 730 5484, Correo-e: devsg@itu.intEspero su respuesta a este proyecto piloto que permite a las PYME participar en los trabajos de nuestras Comisiones de Estudio.Atentamente,[Original firmado]Brahima SanouDirectorcc: Oficinas Regionales de la UITPresidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D |

|  |
| --- |
| Anexo 1Mandato para el proyecto piloto sobre pequeñas y medianas empresas (PYME) (acordado por el Consejo en 2017)1) En el proyecto piloto relativo a la participación de PYME podrán participar las Comisiones de Estudio interesadas del UIT-T y del UIT-D.2) El proyecto piloto se promocionaría a través de la colaboración entre las Oficinas participantes, organizaciones regionales, las administraciones pertinentes y las oficinas regionales y de zona de la UIT por medio de contactos con PYME y asociaciones de PYME.3) Las PYME pueden participar plenamente en las reuniones de las Comisiones de Estudio que lleven a cabo el proyecto piloto, salvo en la toma de decisiones, en particular las funciones de liderazgo, y la adopción de resoluciones o recomendaciones, con independencia de los procedimientos de aprobación.4) La solicitud de participación de las PYME en el proyecto piloto se formulará a través de la administración de que se trate, que debería confirmar que cumplen los criterios nacionales para ser reconocidas como PYME, incluidos aspectos como el tamaño de la empresa y sus ingresos anuales.5) El proyecto piloto duraría hasta la PP-18. La Secretaría proveería un informe de situación al siguiente Consejo, con miras a presentar el informe completo en la PP-18, en particular los beneficios obtenidos, las repercusiones financieras y los retos que deben abordarse. |

|  |
| --- |
| Anexo 2Inscripción a las primeras reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D para el periodo 2018-2021 – Comisión de Estudio 1: 30 de abril – 4 de mayo de 2018 y Comisión de Estudio 2: 7-11 de mayo de 2018***Inscripción en línea***La **inscripción** se efectuará exclusivamente **en línea por cada participante** interesado en asistir a las reuniones en persona o a distancia, y se **validará a través de los Coordinadores** designados por cada administración y entidad con derecho a participar. Esta plataforma se ha puesto a prueba en anteriores reuniones de Comisiones de Estudio. Sus credenciales de inicio de sesión TIES le permitirán inscribirse en todas las reuniones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D, incluidas las reuniones de sus Grupos de Relator. Si no dispone de una cuenta TIES, puede crear una en cualquier momento en la siguiente [dirección](http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/). Podrá inscribirse en línea en el sistema de inscripción a partir del **18 de enero de 2018** en la siguiente página web: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.La Carta Circular contiene información adicional sobre las reuniones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D: <https://www.itu.int/md/D18-CA-CIR-0002/>. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_